



## RESOLUCIÓN No.01-02055 DE 2024

Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 1-01581 de 2024 *“por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024”*

### EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los numerales 4 y 13 del artículo 4º del Decreto 249 de 2004, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 4º del Decreto 249 de 2004 establece las funciones de la Dirección General, entre ellas, las siguientes: *“4. Dirigir, Coordinar y controlar las funciones administrativas y técnicas de los proyectos operativos, dictar los actos administrativos, (...) con miras al cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las normas legales vigentes. (...) 13. Determinar el calendario académico y de labores de los Centros y Programas de formación profesional, la duración de las sesiones de formación profesional, la utilización de la jornada laboral de los instructores, así como la duración de la formación de los programas, esto último previo concepto del comité de formación profesional”*.

Que los literales b y d del artículo 1º de la Resolución 2130 de 2013 *“Por la cual se determinan los tipos de oferta de programas de formación profesional del SENA y sus características”*, modificada por la Resolución 2198 de 2019, en relación con la oferta abierta, en su artículo 1º prevé en relación con la oferta abierta *“(…) b) Su oferta se programa en el calendario académico y de labores establecido para los Centros de Formación Profesional del SENA. (...) d) Se ofrecen a través de una convocatoria pública a nivel nacional y se dará a conocer a través de los canales de información disponibles, según las fechas establecidas en el calendario académico y de labores establecidos para los Centros de Formación”*.

Que la Resolución 2198 de 2019 *“por la cual se modifica la clasificación y los niveles de los programas de formación, su denominación y su duración, las modalidades de formación y otras condiciones especiales relacionadas con el acceso a la Formación Profesional Integral (...)”*, estableció la clasificación, los niveles de los programas de formación y duración, las modalidades de formación y otras condiciones especiales relacionadas con el acceso a la Formación Profesional Integral en el SENA y sus Centros de formación.

Que, para definir los periodos de Formación Profesional Integral en la Entidad y los días hábiles de cada vigencia académica, que permitan la planeación y el uso de los recursos disponibles en el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, es necesario establecer las fechas de inicio y terminación de los periodos de formación para cada vigencia en la Entidad.

Que mediante Resolución 1-01581 del 2024, se estableció el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional y se derogó la Resolución 1-0507 del 2024.

Que mediante los artículos 1º y 2º de la Resolución 201 del 2024, *“Por la cual se deroga la Resolución 790 de 2009 y se efectúa una delegación en el (la) Director (a) de Formación Profesional y en los (las) Directores (as) Regionales”*, se resolvió *“delegar en el (la) Director (a) de Formación Profesional la facultad de aprobar y modificar programas de formación, en sus contenidos, duración y tipos de certificación”* y *“delegar en los (las) Directores (as) Regionales la facultad para aprobar la oferta de los programas de formación profesional integral en el marco de los procedimientos vigentes”*; como resultado de esto, en el calendario académico se relacionan los responsables de la aprobación de la oferta de formación y de cada uno de los procedimientos.



## RESOLUCIÓN No. 01-02055 DE 2024

Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 1-01581 de 2024 “por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024”

Que de acuerdo con el plan operativo estratégico de transición digital que ha venido adelantando la Entidad para la presente vigencia, ha sido necesario realizar la migración de los diferentes aplicativos que esta posee a una plataforma de nube pública; esta migración incluyó el aplicativo SOFIA Plus, que es la herramienta tecnológica que opera como el principal aplicativo para la gestión de los procesos académico administrativos de la formación profesional en el SENA, fundamental para los procesos de registro, inscripción a programas de formación, seguimiento y control a los procesos mediante el registro de evidencias de instructores, y con funcionalidades para la certificación de los programas.

Que, como resultado de ese proceso de migración, la Entidad se encuentra en el proceso de estabilización de la plataforma tecnológica, lo que implica realizar ajustes a los distintos componentes para la correcta ejecución de los roles de usuarios, entendidos como funcionalidades, labores o consultas que un usuario puede operar con la información registrada en el aplicativo, que facilitan el registro de información, la programación y seguimiento de actividades académicas y administrativas. Dada esta situación, se hace necesario modificar el cronograma de las ofertas correspondientes a la segunda oferta titulada virtual y la cuarta oferta titulada presencial y a distancia, estipuladas en el artículo 4º de la Resolución 1-01581 y sus anexos, facilitando así el acceso al procedimiento de ingreso para la oferta de formación.

Que, por lo anterior, se hace necesario modificar el artículo 4º de la Resolución 1- 01581 de 2024, en relación con el anexo 1 de la IV convocatoria presencial y a distancia, a partir del **numeral 1.1.6.** (Creación de fichas de caracterización en Sofia Plus para cada programa que ofertará el centro), y el anexo 2 a partir del **numeral 1.2.** (Inscripción de aspirantes).

Que el SENA ha previsto la posibilidad de generar cambios en los cronogramas para disminuir o aumentar convocatorias, y por la dinámica del procedimiento de ingreso y la estabilización de algunos componentes de la plataforma SOFIA Plus, relacionados con la migración tecnológica, se suprimen los anexos 3 y 4 mencionados en el artículo 4º de la Resolución 1-01581 de 2024, sobre convocatorias adicionales de formación tecnológica en modalidad virtual y presencial.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º. MODIFICACIÓN.** Modificar el artículo 4º de la Resolución 1- 01581 de 2024, el cual quedará así:

**“ARTÍCULO 4º. PLANEACIÓN Y ALISTAMIENTO.** Los Centros de Formación Profesional Integral realizarán la planeación y el alistamiento necesario para cumplir con el cronograma de ingreso de las convocatorias abiertas de formación para el año 2024. Se determinan al año **cuatro (4)** convocatorias de formación laboral y tecnológica presencial y a distancia y **tres (3)** convocatorias de formación laboral y tecnológica virtual.

**Parágrafo 1.** La presente resolución tiene los siguientes anexos y hacen parte integral de la misma.

- Anexo 1. Cronograma de ingreso, para las convocatorias presenciales y a Distancia de formación – 2024 y I trimestre 2025.
- Anexo 2. Cronograma de ingreso convocatorias virtuales de formación – 2024

**Parágrafo 2.** Los Centros de Formación Profesional Integral deberán enviar el acta con la oferta de formación para aprobación de la Dirección Regional a excepción de los casos en que el subdirector de Centro ejerza funciones de director regional, caso en el cual, debe ser enviada a la



## RESOLUCIÓN No. 01-02055 DE 2024

Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 1-01581 de 2024 “por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024”

*Dirección de Formación Profesional. En ambos casos, se relacionan los programas que se ofertarán en cada una de las convocatorias y las modificaciones que se presenten con respecto a la planeación indicativa anual de cada uno de los Centros de Formación Profesional Integral.*

**Parágrafo 3.** *Se deben considerar los cambios que puedan surgir a los cronogramas de ingreso para disminuir o aumentar convocatorias por requerimientos del sector productivo y social o por eventualidades que no se pueden prevenir teniendo en cuenta la aprobación de la Dirección de Formación Profesional de la Dirección General.”*

**ARTÍCULO 2º. SUPRESIÓN DE ANEXOS.** Suprimir los anexos 3 y 4 de la Resolución 1-01581 de 2024 “por el cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024”.

**ARTÍCULO 3º. COMUNICACIÓN.** Comunicar la presente Resolución a los Jefes de Oficina y Directores de Área de la Dirección General, Directores Regionales y Subdirectores de Centros de Formación.

**ARTÍCULO 4º. VIGENCIAS Y DEROGATORIAS.** Esta Resolución rige desde la fecha de su expedición, modifica parcialmente la Resolución 1-01581 de 2024 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**ARTÍCULO 5º. DIVULGACIÓN.** Para efectos de lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 8º de la Ley 1437 de 2011, se ordena divulgar esta Resolución mediante su publicación en la página web del SENA.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 16 de agosto 2024

Firmado digitalmente por  
JORGE EDUARDO  
LONDOÑO ULLOA

**JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA**

Director General

#### Aprobó

Claudia Patricia Forero Londoño

Directora de Formación Profesional

#### Revisó

Manuela Valentina García Cano

Directora Jurídica

Manuel Fernando Cruz A.

Asesor Despacho de Director General

Martha Bibiana Lozano Medina

Coordinadora Grupo Coordinación Nacional de Producción Normativa y Conceptos Jurídicos

Roosevelt Castrillón Valdés

Contratista Grupo Coordinación Nacional de Producción Normativa y Conceptos Jurídicos

Janeth Adriana Mariño Cepeda

Coordinadora Grupo Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación.

Carol Edith Valencia Castañeda

Coordinadora Grupo Gestión de Instructores.

Luz Mila Llanos Estupiñán

Coordinadora Grupo de Gestión Curricular de la Formación Profesional.

Yolanda Marín Maldonado

Coordinadora Grupo de Gestión de Bienestar al Aprendiz y Relacionamiento con el Egresado

María Fernanda Silva

Contratista Grupo de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación

Edgar Adrián Zambrano

Coordinador Grupo Gestión de la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica informativa

#### Proyectó:

Enid Zorro Moreno

Contratista Grupo de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación

Cristian Ferney Pérez Patiño

Contratista Grupo de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación



**RESOLUCIÓN No. 01-02055 DE 2024**

Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 1-01581 de 2024 “por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024”

**ANEXO 1**

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS PRESENCIALES Y A DISTANCIA DE FORMACIÓN - 2024						
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	II	III	IV	I - 2025	RESPONSABLES
Alistamiento	<b>1.1 Planeación del ingreso</b>					
	1.1.1 Planeación oferta de formación.	17 de enero al 8 de febrero de 2024	25 al 30 de abril	11 al 17 de julio de 2024	07 al 10 de octubre 2024	Subdirectores de Centro, Coordinadores de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador de Administración Educativa, Coordinadores Académicos y las áreas de apoyo a la Formación Profesional.
	1.1.2 Aprobación de la oferta de formación	08 al 14 de febrero	02 al 07 de mayo	18 al 30 de julio	11 al 18 de octubre	Directores Regionales o Dirección de Formación (Resolución 201 de 2024, artículo 2, parágrafo 2)
	1.1.3 Ingresar oferta de formación para aprobación. (Crear sugerencias de programas - Sofia Plus)	15 al 19 de febrero	08 al 10 de mayo	31 de julio al 02 de agosto	21 al 24 de octubre	Coordinadores Académicos del Centro de formación
	1.1.4 Gestionar el Calendario para la Convocatoria.	19 de febrero	10 de mayo	02 de agosto	24 de octubre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección de Formación Profesional GOEC - Dirección General.
	1.1.5 Definición de la oferta educativa (Aprobar sugerencia de programas - SOFIA Plus)	20 al 22 de febrero	14 al 16 de mayo	05 al 08 de agosto	25 al 29 de octubre	Coordinador de Formación Profesional Integral, Empleo y Sistema Nacional de Formación para el Trabajo de la regional o Dirección de Formación Profesional (Amazonas, Arauca, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada)
	1.1.6 Creación de fichas de caracterización en SOFIA PLUS para cada programa que ofertará el centro.	23 al 27 de febrero	17 al 21 de mayo	09 al 27 de agosto	30 de octubre al 5 de noviembre	Subdirector de Centro, Coordinadores Académicos.
	1.1.7 Revisión y verificación de la caracterización de la oferta educativa.	28 de febrero	22 de mayo	28 de agosto	6 de noviembre	Coordinación de Formación en las Direcciones regionales.  Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador Administración Educativa y Coordinadores Académicos en los Centros de Formación. Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección de Formación.
	1.1.8 Envío de la programación charlas informativas al Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación de la Dirección de Formación Profesional.	28 de febrero	22 de mayo	28 de agosto	6 de noviembre	Centro de formación: Coordinador de Formación, Coordinador de Administración Educativa y Coordinadores Académicos GFPI-PL-002 Planilla Calendario Charlas informativas.



**RESOLUCIÓN No. 01-02055 DE 2024**

Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 1-01581 de 2024 “por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024”

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS PRESENCIALES Y A DISTANCIA DE FORMACIÓN - 2024						
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	II	III	IV	I - 2025	RESPONSABLES
	1.1.9 Publicación de la oferta educativa y la programación de charlas informativas web.	29 de febrero	22 al 23 de mayo	29 y 30 de agosto	06 al 07 de noviembre	Coordinador de Formación Profesional Integral, Empleo y Sistema Nacional de Formación para el Trabajo  El Grupo Interno de gestión de la Oferta, la ejecución y Certificación de la formación solo verificara y publicará en SOFIA Plus las ofertas en los casos en que el Subdirector de Centro ejerza funciones de Director Regional. (Amazonas, Arauca, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada).
<b>1.2 Promoción y divulgación oferta formativa</b>						
	1.2.1 Diseño y gestión del plan de publicidad, promoción y divulgación de la oferta de formación del centro con la comunidad educativa y los municipios del área de influencia.	17 de enero al 29 de febrero	25 de abril al 23 de mayo	11 de julio al 30 de agosto	07 de octubre al 07 de noviembre	Dirección de Formación: Regionales: Directores, Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas y comunicaciones, Oficina de comunicaciones en cada Regional y áreas de apoyo. Centros de Formación: subdirector de Centro. Coordinador de Formación, Coordinador Administración Educativa, Coordinadores académicos, comunicaciones y áreas de apoyo.
	1.2.2 Ejecución, control y seguimiento a las charlas informativas.	01 al 07 de marzo	24 al 30 de mayo	02 al 08 de septiembre	08 al 15 de noviembre	Regional: Coordinador de Formación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas Centros de Formación: Subdirector, Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador Administración Educativa y Coordinadores académicos y áreas de apoyo.
Inscripciones	<b>1.3 Inscripción de Aspirantes.</b>	<b>Del 01 al 07 de marzo</b>	<b>Del 24 al 30 de mayo</b>	<b>Del 02 al 08 de septiembre</b>	<b>Del 08 al 15 de noviembre</b>	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.3.1 Apertura inscripciones 00:01 horas, Vía Web página del Sena y SOFIA Plus Contact Center en Bogotá: 601 3 430111. Resto del país 018000-910-270. Para información.	01 de marzo	24 de mayo	02 de septiembre	08 de noviembre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
	1.3.2 Realizar inscripciones en zonas rurales o población con dificultad de acceso, con apoyo de los centros.	Del 01 al 07 de marzo	Del 24 al 30 de mayo	Del 02 al 08 de septiembre	Del 08 al 15 de noviembre	Funcionario(s) asignado(s) por el subdirector del Centro
	1.3.3 Cierre inscripciones 23:59 horas.	07 de marzo	30 de mayo	08 de septiembre	15 de noviembre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación de Formación Profesional - Dirección



**RESOLUCIÓN No. 01-02055 DE 2024**

Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 1-01581 de 2024 “por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024”

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS PRESENCIALES Y A DISTANCIA DE FORMACIÓN - 2024						
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	II	III	IV	I - 2025	RESPONSABLES
						General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.3.4 Inscripciones Programas de Baja Demanda.	Del 08 al 10 de marzo	Del 31 de mayo al 02 de junio	09 al 11 de septiembre	Del 16 al 18 de noviembre	Centros de formación: Subdirector, Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas. Coordinador Administración Educativa y Coordinadores Académicos y áreas de apoyo.
	<b>1.4 Selección de aspirantes</b>					
Selección Fase I	1.4.1 Aplicación de pruebas de competencias de ingreso al programa de formación, vía Web (Fase I), así:	11 al 15 de marzo	04 al 08 de junio	12 al 17 de septiembre	19 al 24 de noviembre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.4.1.1 Aplicación de pruebas de selección en la web para documentos que terminan en 0, 1, 2, 3, 4	11 de marzo a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	04 de junio a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	12 de septiembre a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	19 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.4.1.2 Aplicación de pruebas de selección en la web para documentos que terminan en 5, 6, 7, 8, 9	12 de marzo a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	05 de junio a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	13 de septiembre a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	20 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.4.1.3 Reprogramación de pruebas de selección en la web para documentos de identificación terminados en 0,1,2,3,4	13 de marzo a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	06 de junio a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	16 de septiembre a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	21 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.4.1.4 Reprogramación de pruebas de selección en la web para documentos de identificación terminados en 5,6,7,8,9	14 de marzo a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	07 de junio a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	17 de septiembre a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	22 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	Selección Fase II	1.4.2 Definición opción prueba en Fase II. (Prueba web controlada y/o Taller).				
1.4.2.1 Caracterización de las fichas que definieron aplicar Fase II.		15 al 18 de marzo	11 al 12 de junio	19 al 20 de septiembre	25 al 26 de noviembre	Funcionarios responsables en cada centro, Encargado de Ingreso y Coordinadores académicos.
1.4.2.2 Planeación y programación de los recursos para la aplicación de la prueba de selección Fase II.						



**RESOLUCIÓN No. 01-02055 DE 2024**

Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 1-01581 de 2024 “por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024”

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS PRESENCIALES Y A DISTANCIA DE FORMACIÓN - 2024						
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	II	III	IV	I - 2025	RESPONSABLES
	1.4.2.3 Programación y asignación de los ambientes de formación a las fichas en selección.					
	1.4.3 Citación a presentar la prueba en Fase II. Logística y programación de todos los recursos necesarios para pruebas Fase II (Prueba web y/o Taller actitudinal).	19 al 20 de marzo	13 de junio	23 de septiembre	27 al 28 de noviembre	Funcionarios responsables en cada centro, Encargado de Ingreso y Coordinadores académicos.
	1.4.3.1 Agendamiento, programación de recursos, pruebas o talleres y envío de la citación a los preseleccionados					
	1.4.4 Aplicación Fase II (Prueba web y/o Taller actitudinal o Prueba Web) Verificar la autenticidad de los documentos presentados.					
	1.4.4.1 Activación de la prueba.	21 al 22 de marzo	14 al 20 de junio	24 al 27 de septiembre	29 de noviembre al 05 de diciembre	Funcionarios responsables en cada centro de formación, Encargado de Ingreso e instructor.
	1.4.4.2 Gestionar resultados de prueba y publicar resultados (registro físico y en el aplicativo de los resultados de las pruebas fase II).					
	1.4.5 Publicación en la Web de los seleccionados.	01 de abril	21 de junio	30 de septiembre	06 de diciembre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
<b>Matrícula</b>	<b>1.5 Matrícula</b>					
	1.5.1. Alistamiento del proceso de inducción a los aprendices.	15 de marzo al 01 de abril	11 de junio al 21 de junio	01 al 11 de octubre	25 de noviembre al 06 de diciembre	Subdirector de Centro, Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador de Administración Educativa, Coordinadores Académicos, Instructores y áreas de apoyo a la formación.
	1.5.2 Citación a los aspirantes seleccionados.					
	1.5.3 Verificación de la autenticidad de los documentos presentados por el aspirante.	Desde el 02 hasta el 12 de abril	21 de junio al 28 de junio	01 al 11 de octubre	Desde el 06 de diciembre de 2024 al 17 de enero de 2025	Centro de Formación: Grupos de Administración Educativa - Encargado de Ingreso.
	1.5.4 Firma del compromiso del aprendiz SENA.					
1.5.5 Asentar matrícula.						



## RESOLUCIÓN No. 01-02055 DE 2024

Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 1-01581 de 2024 “por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024”

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS PRESENCIALES Y A DISTANCIA DE FORMACIÓN - 2024						
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	II	III	IV	I - 2025	RESPONSABLES
	1.6. Inicio de la formación de los aprendices matriculados.	15 de abril de 2024	08 de julio de 2024	15 de octubre de 2024	20 de enero de 2025	Centro de Formación.
Plan de Mejoramiento	1.6.1 Elaborar informes con propuestas de mejoramiento de la oferta académica institucional en cada procedimiento.	29 de abril	22 de julio	28 de octubre	03 de febrero de 2025	Centro de Formación: Coordinador de administración educativa, en su defecto, Coordinación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas.
	1.6.2 Consolidación y evaluación de informes para el correspondiente plan de mejora.	13 de mayo	05 de agosto	12 de noviembre	17 de febrero de 2025	Coordinación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas Regional.





**RESOLUCIÓN No. 01-02055 DE 2024**

Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 1-01581 de 2024 “por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024”

**ANEXO 2**

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS VIRTUALES DE FORMACIÓN – 2024					
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	I VIRTUAL	II VIRTUAL	III VIRTUAL	RESPONSABLE
Alistamiento	<b>1.1 Planeación del ingreso.</b>				
	1.1.1 Planeación de la oferta de formación	06 al 11 de marzo de 2024	08 al 12 de julio de 2024	13 al 17 de septiembre de 2024	Subdirector de Centro, Coordinadores de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador de Administración Educativa, Coordinadores Académicos y las áreas de apoyo a la Formación Profesional.
	1.1.1.1 Aprobación de la oferta de Formación.	07 al 13 de marzo de 2024	15 al 19 de julio de 2024	16 al 20 de septiembre de 2024	Directores Regionales o Dirección de Formación (Resolución 201 de 2024, artículo 2, parágrafo 2)
	1.1.1.2 Registro de la oferta de formación (Diligenciamiento de programas de formación y cupos en el aplicativo dispuesto para tal fin)	07 al 13 de marzo de 2024	15 al 19 de julio de 2024	16 al 20 de septiembre de 2024	Subdirector de Centro, Coordinadores de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador de Administración Educativa, Coordinadores Académicos y las áreas de apoyo a la Formación Profesional.
	1.1.2 Ingresar oferta de formación para aprobación. (Crear sugerencias de programas – Sofia Plus	14 al 18 de marzo	Hasta el 01 de agosto	23 al 25 de septiembre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección de Formación Profesional - Dirección General.
	1.1.3 Gestionar el Calendario para la Convocatoria.	15 de marzo	2 de agosto	25 de septiembre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección de Formación Profesional - Dirección General.
	1.1.4 Definición de la oferta educativa (Aprobar sugerencia de programas - SOFIA Plus)	19 al 20 de marzo	Hasta el 02 de agosto	26 al 30 septiembre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección de Formación Profesional - Dirección General.
	1.1.5 Creación de fichas de caracterización en SOFIA PLUS para cada programa que ofertará el centro.	21 al 26 de marzo	Hasta el 05 de agosto	01 al 03 de octubre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección de Formación Profesional - Dirección General.
	1.1.6 Revisión y verificación de la caracterización de la oferta educativa.	27 de marzo	Hasta el 05 de agosto	04 de octubre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección de Formación Profesional - Dirección General.
	1.1.7 Publicación de la oferta educativa.	27 de marzo al 01 de abril de 2024	Hasta el 06 de agosto	04 al 07 de octubre de 2024	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección de Formación Profesional - Dirección General.
Inscripciones	<b>1.2 Inscripción de Aspirantes.</b>	<b>Del 02 al 08 de abril</b>	<b>Del 07 al 13 de agosto</b>	<b>Del 8 al 15 de octubre de 2024</b>	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional - Dirección General Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.2.1 Apertura inscripciones 00:01 horas, Vía Web página del Sena y SOFIA Plus Contact Center en Bogotá: 601 3 430111. Resto del país 018000-910-270. Para información.	02 de abril	07 de agosto	08 de octubre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.



**RESOLUCIÓN No. 01-02055 DE 2024**

Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 1-01581 de 2024 “por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024”

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS VIRTUALES DE FORMACIÓN – 2024					
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	I VIRTUAL	II VIRTUAL	III VIRTUAL	RESPONSABLE
	1.2.2 Cierre inscripciones 23:59 horas.	08 de abril	13 de agosto	15 de octubre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.2.3 Inscripciones Programas de Baja Demanda.	09 al 11 de abril	14 al 20 de agosto	16 al 17 de octubre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	<b>1.3 Selección de aspirantes.</b>				
Selección Fase I	1.3.1 Aplicación de pruebas de competencias de ingreso al programa de formación, vía Web (Fase I), así:	12 al 19 de abril	21 al 26 de agosto	18 al 25 de octubre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional - Dirección General Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.3.1.1 Aplicación de pruebas de selección en la web para documentos que terminan en 0, 1, 2, 3, 4,5,6,7,8,9	12 de abril a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	21 al 23 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	18 de octubre a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional - Dirección General Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.3.1.2 Reprogramación de pruebas de selección en la web para documentos de identificación terminados en 0,1,2,3,4,5,6,7,8,9	16 de abril a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	26 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	22 de octubre a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional - Dirección General Equipo Técnico SOFIA Plus.
	<b>1.4 Publicación en la Web de los seleccionados.</b>	<b>22 de abril</b>	<b>29 de agosto</b>	<b>28 de octubre</b>	<b>Equipo Técnico SOFIA Plus.</b>
	<b>1.4.1 Traslado de fichas a centros de formación</b>	<b>25 de abril</b>	<b>29 de agosto a 02 de septiembre</b>	<b>30 de octubre</b>	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional - Dirección General
	<b>1.5 Matrícula.</b>				
Matrícula	1.5.1 Citación a los aspirantes seleccionados.	Desde el 26 de abril al 10 de mayo	Desde el 03 al 13 de septiembre	Desde 31 de octubre al 15 de noviembre	Centro de Formación: Grupos de Administración Educativa - Encargado de Ingreso.
	1.5.2 Verificación de la autenticidad de los documentos presentados por el aspirante.				
	1.5.3 Firma del compromiso del aprendiz SENA.				
	1.5.4 Asentar matrícula.				
	1.5.5 Consulta de demos y programas de formación para alistamiento proceso de inducción.	Desde el 26 de abril al 10 de mayo	Desde el 03 al 13 de septiembre	Desde 31 de octubre al 15 de noviembre	
1.5.6 Fichas en ejecución SOFIA PLUS proceso de sincronización con el LMS (Learning Management System).	12 de mayo	15 de septiembre	17 de noviembre	SOFIA Plus – LMS.	
	<b>1.6. Inicio de la formación de los aprendices matriculados.</b>	<b>14 de mayo de 2024</b>	<b>16 de septiembre de 2024</b>	<b>18 de noviembre de 2024</b>	<b>Centro de Formación.</b>



## RESOLUCIÓN No. 01-02055 DE 2024

Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 1-01581 de 2024 “por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024”

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS VIRTUALES DE FORMACIÓN – 2024					
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	I VIRTUAL	II VIRTUAL	III VIRTUAL	RESPONSABLE
Plan de Mejoramiento	1.6.1 Elaborar informes con propuestas de mejoramiento de la oferta académica institucional en cada procedimiento.	28 de mayo	30 de septiembre	2 de diciembre	Centro de Formación: Coordinador de administración educativa, en su defecto, Coordinación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas.
	1.6.2 Consolidación y evaluación de informes para el correspondiente plan de mejora.	13 de junio	15 de octubre	16 de diciembre	Coordinación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas Regional.